COMUNICADO N° 60 / 2023

FECHA:	**23/03/2023**
NIVEL:	MODALIDAD PSICOLOGIA COMUNITARIA Y PEDAGOGIA SOCIAL
EMITE:	SECRETARÍA DE ASUNTOS DOCENTES DE AVELLANEDA
DESTINO:	DIRECTIVOS / SECRETARIOS / DOCENTES
OBJETO:	Convocatoria a Pruebas de Selección para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o suplente de cargos de Secretarios correspondientes a servicios educativos de la Dirección Provincial de Psicología Comunitaria y Ped. Soc.
TRANSCRIBE:	**ÁREA COMUNICADOS**

Secretaría de Asuntos Docentes de Avellaneda difunde la Convocatoria a Pruebas de Selección para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o suplente de cargos de Secretarias/os correspondientes a Servicios Educativos de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, a Docentes Titulares y Provisionales de los incisos a), b) y c) del artículo 12º del Estatuto del Docente, según lo establecido en el artículo 75º Inc. 6.4.3: Ítem A.- Docentes titulares que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, Ítem B.- Docentes titulares que no cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, e Ítem C.- Personal docente provisional del mismo inciso escalafonario del cargo a cubrir.

Determinar la aplicación del artículo 2 de la Resolución 2767/22 que dispone: "…a los efectos de la aplicación del inciso 8° del artículo 75 de la Ley 10579, del Decreto N° 2485/92 y en el marco de lo establecido por el artículo 75 inciso 6.4.3, se elaborará una única nómina de aspirantes, la que estará conformada por un listado A, conformado con docentes titulares que cumplan con los requisitos de antigüedad requeridos para las funciones docentes a cubrir; por un listado B, con aquellos docentes titulares que no cumplen con los requisitos de antigüedad exigidos para las funciones docentes a cubrir, y, por un listado C, conformado con docentes provisionales.".

SE SOLICITA NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE A TODO EL PERSONAL DOCENTE DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

DISPOSICIÓN 119/2023

INSTRUCTIVO PARA INSCRIPCIONES A PRUEBAS DE SELECCIÓN 2023

Las/los docentes interesadas/os en conformar listados para la asignación de funciones a cargos jerárquicos transitorios, podrán inscribirse a las pruebas de selección 2023 en forma virtual a través del **portal ABC- INSCRIPCIONES Y ACCIONES ESTATUTARIAS.**

La carga de la Inscripción consta de 4 pasos:

1- DATOS PERSONALES

2--SELECCIÓN DE DISTRITO, NIVEL o MODALIDAD y CARGO AL QUE ASPIRA

3- CARGOS HABILITADOS

4-SITUACIÓN DE REVISTA

FINALIZACIÓN DE AUTOGESTIÓN - COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN

GUÍA DE PASOS

Cada docente ingresará con su usuario y contraseña de la plataforma ABC, a través de la página de **SERVICIOS,** y clickeará **INSCRIPCIONES Y ACCIONES ESTATUTARIAS.** Allí seleccionará **"PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA CARGOS JERÁRQUICOS TRANSITORIOS 2023**" y con sus datos dará comienzo a los pasos de inscripción.

PASO 1- DATOS PERSONALES

Desde allí se mostrarán los datos personales de la/el aspirante. En el caso de que hubiera algún faltante o dato erróneo podrá completar o modificar.

PASO 2-SELECCIÓN DE DISTRITO, NIVEL o MODALIDAD y CARGO AL QUE ASPIRA

En esta pantalla deberá seleccionar **el distrito** donde posee el cargo base que la/lo habilita para inscribirse. También deberá seleccionar el **Nivel o Modalidad** donde desea realizar la inscripción. Allí aparecerá la pestaña con el tipo de **cargo** que se encuentra habilitado según disposición del llamado correspondiente. Seleccionando el mismo deberá avanzar al siguiente paso.

PASO 3- CARGOS HABILITADOS

Aquí se mostrarán los cargos que posee en el Nivel o Modalidad seleccionada, permitiendo elegir aquella o aquellas bases con las que la normativa le habilite a inscribirse. Las mismas quedarán seleccionadas sólo cuando se coloque el puntaje al 31/12/2022.

Si no se encontrara ningún cargo disponible, o los consignados tuvieran errores, deberá ser informado

en el campo de texto **OBSERVACIONES** al final de la inscripción.

PASO 4-SITUACIÓN DE REVISTA

En este último paso y para concluir la inscripción, se deberán completar los campos que se despliegan incluida la antigüedad en la Dirección del Nivel/ Modalidad que convoca al 31/12/2022, según la normativa vigente. La antigüedad en la gestión pública y privada total se mostrará automáticamente.

FINALIZACIÓN DE AUTOGESTIÓN - COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN

Al finalizar la carga **podrá descargar la planilla de inscripción** con todos los datos que será la misma que recibirá la Comisión Evaluadora de la Prueba de Selección correspondiente.

Durante los días en que se mantenga abierta la inscripción, la/el aspirante podrá observar la inscripción y tendrá la posibilidad de eliminarla o reimprimir dicha planilla.

Reiteramos que los datos que se consignen tendrán carácter de Declaración Jurada.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ASUNTOS DOCENTES
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA
DIRECCIÓN DE CONCURSOS

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2023 - Año de la democracia Argentina

Disposición

Número: DISPO-2023-119-GDEBA-SSEDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 22 de Marzo de 2023

Referencia: PRUEBAS DE SELECCIÓN 2023 PC y PS SECRETARIAS/OS

VISTO el EX-2023-09709895-GDEBA-SDCADDGCYE y la necesidad de cobertura de cargos jerárquicos transitorios de Secretarias/os de servicios educativos pertenecientes a la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 75º del Estatuto del Docente Ley 10579 y sus Decretos Reglamentarios, los Acuerdos Paritarios, la Resolución Nº 824/05, y la Resolución N° 2767/22 establecen las pautas para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios;

Que la organización, funcionamiento y gestión de las instituciones educativas requiere de la plena conformación del equipo de trabajo institucional;

Que, según lo establecido en el Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires, Decreto N° 2299/11, es competencia del equipo de conducción, la supervisión, la organización, la articulación y la orientación en la implementación del Proyecto Institucional;

Que, en tal sentido el ejercicio de los cargos de conducción requiere de posicionamientos y conocimientos que permitan intervenir con respuestas acordes a la implementación de políticas educativas en el contexto de las instituciones y de las comunidades;

Que, es oportuno considerar las necesidades de cobertura por más de 30 días, de los cargos de Secretarias/os correspondientes al ítem XIII del Escalafón Docente, según lo pautado en el Capítulo XIV - De los Ascensos, artículo 75º Inc. 1 del Estatuto del Docente y su reglamentación;

Que, en atención a ello y en cumplimiento de las prescripciones estatutarias, corresponde proceder al llamado a Pruebas de Selección a docentes titulares y provisionales con desempeño en servicios educativos pertenecientes a la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social a efectos de conformar nóminas, según lo establecido en el artículo 75º Inc. 8 del Estatuto del Docente y en el marco de los Acuerdos Paritarios;

Que, en relación con los ascensos docentes, el Acuerdo Paritario celebrado el 3/6/09, establece la

unificación de los incisos a), b) y c) del artículo 11º del Estatuto del Docente y su Reglamentación y determina la participación de las y los docentes comprendidas/os en los mencionados incisos, en igualdad de condiciones para la presente convocatoria a Pruebas de Selección;

Que, por los considerandos citados las y los aspirantes deben reunir los requisitos establecidos para el cargo y contar asimismo con título docente habilitante;

Que, resulta aplicable la Resolución N° 2767/22 que establece pautas relacionadas con la confección de las nóminas de docentes merituadas/os;

Que a los efectos de la confección de nóminas también resulta de aplicación la Resolución N° 2767/22, la cual establece en su artículo 14: "...finalizadas las Pruebas de Selección, las Comisiones Evaluadoras conformadas a tal fin, confeccionarán una nómina de aspirantes aprobados por orden de mérito. Teniendo en cuenta el Escalafón Docente -artículo 11 del Estatuto-, las nóminas de los ítems X al XIII se remitirán a la Jefatura Distrital respectiva; a los efectos de tomar conocimiento e intervención junto a la Secretaría de Asuntos Docentes, a fin de incorporar a las y los docentes en una única Nómina actualizada."

Que la resolución mencionada en su artículo 12 establece que: "...las y los docentes que deseen modificar su posición en la misma nómina podrán presentarse nuevamente, renunciando al orden de mérito obtenido que los posiciona en la nómina vigente, como medida previa a la inscripción ante el nuevo llamado."

Que, asimismo el Acuerdo de Cogestión Educativa de marzo de 2012 determina: "Dicho listado caducará cuando se haya conformado el nuevo listado de aspirantes producto de las Pruebas de Selección, en el marco del artículo 75°. inciso 8, realizadas con posterioridad a la nueva convocatoria y finalizadas todas las instancias de los Concursos de Títulos, Antecedentes y Oposición de cada uno de los Niveles y Modalidades";

Que, la Subsecretaría de Educación, las Direcciones de Niveles y Modalidades conjuntamente con la Dirección de Concursos y la Dirección de Inspección General establecieron el marco normativo, el Temario y Bibliografía común para la sustanciación de las diferentes pruebas, reservando a cada Dirección lo concerniente al orden específico;

Que, resulta oportuno fortalecer los procedimientos que así lo ameriten en formatos digitales y/o virtuales para la concreción de acciones estatutarias;

Que, conjuntamente la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes, la Dirección de Informática y la Dirección de Concursos han desarrollado la aplicación para la página ABC que pone a disposición la inscripción On line a dichas pruebas;

Que, la Dirección de Concursos ha tomado intervención en el área de su competencia, en cumplimiento de las regulaciones contenidas en el Estatuto del Docente, los Acuerdos Paritarios pertinentes y demás normativa aplicable;

Que, en virtud de lo expuesto, resulta viable el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DISPONE

ARTÍCULO 1°. Convocar a Pruebas de Selección para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o suplente de cargos de Secretarias/os correspondientes a Servicios Educativos de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, a Docentes Titulares y Provisionales de los incisos a), b) y c) del artículo 12º del Estatuto del Docente, según lo establecido en el artículo 75º Inc. 6.4.3: Ítem A.- Docentes titulares

que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, Ítem B.- Docentes titulares que no cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, e Ítem C.- Personal docente provisional del mismo inciso escalafonario del cargo a cubrir.

ARTÍCULO 2°. Determinar la aplicación del artículo 2 de la Resolución 2767/22 que dispone: "…a los efectos de la aplicación del inciso 8° del artículo 75 de la Ley 10579, del Decreto N° 2485/92 y en el marco de lo establecido por el artículo 75 inciso 6.4.3, se elaborará una única nómina de aspirantes, la que estará conformada por un listado A, conformado con docentes titulares que cumplan con los requisitos de antigüedad requeridos para las funciones docentes a cubrir; por un listado B, con aquellos docentes titulares que no cumplen con los requisitos de antigüedad exigidos para las funciones docentes a cubrir, y, por un listado C, conformado con docentes provisionales."

ARTÍCULO 3°. Aprobar el Anexo 1, IF-2023-09058470-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Cronograma de Acciones, que consta de 2 (dos) hojas, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4°. Aprobar el Anexo 2, IF-2023-06809446-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Planilla de Inscripción de las y los aspirantes, que consta de 3 (tres) hojas, que se realizará on line a través de la página www.abc.gov.ar.

ARTÍCULO 5°. Determinar que cada Jefatura de Inspección Regional de Gestión Estatal definirá la conformación y las sedes de las Comisiones Evaluadoras que corresponden a cada uno de los distritos de la Región, las que se notificarán en simultáneo con el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 6º. Aprobar el Anexo 3, IF-2023-09069416-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Temario y Bibliografía general y específica establecida, que consta de 18 (dieciocho) hojas y pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 7°. Considerar como antecedente de valoración, el puntaje y la antigüedad docente al 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria, determinando que a los fines de la conversión del puntaje será utilizada la tabla obrante en el Anexo 4, IF-2023-06827369-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 2 (dos) hojas, de la Resolución N° 824/05.

ARTÍCULO 8°. Aprobar los Anexos 5, IF-2023-06831045-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 3 (tres) hojas, Anexo 6, IF-2023-06835939-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 3 (tres) hojas, los cuales contienen el formulario de evaluación de las pruebas, Anexo 7, IF-2023-06839213-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 3 (tres) hojas, y contiene planilla de notificación y Anexo 8, IF-2023-06841919-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 2 (dos) hojas, y contiene planilla resumen , y que serán utilizados en cada caso, según lo prescripto en la Resolución 824/05 y forman parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 9°. Aprobar los Anexos 9, IF-2023-06845164-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Acta de Ofrecimiento, que consta de 2 (dos) hojas, Anexo 10, IF-2023-06848078-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Formulario de Propuesta de Asignación de Funciones Jerárquicas, que consta de 2 (dos) hojas, y Anexo 11, IF-2023-06849699-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Indicación de Limitación de Funciones, que consta de 3 (tres) hojas, los cuales integran la presente Disposición.

ARTÍCULO 10°. Determinar que, finalizadas las Pruebas, la Comisión Evaluadora confeccionará las planillas resumen de aspirantes aprobadas/os, según corresponda la selección al ítem A o B y C, las que serán remitidas a las Jefaturas de Inspección Distrital.

ARTÍCULO 11°. Establecer que las Jefaturas de Inspección Distrital y las Secretarías de Asuntos Docentes confeccionarán una nueva y única nómina de aspirantes aprobadas/os según estricto orden de mérito, resultante de la planilla resumen de la presente convocatoria y de la nómina anterior, previa actualización según Resolución N° 2767/22.

ARTÍCULO 12°. Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de la Subsecretaría de Educación. Notificar a la Dirección de Concursos, a la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, a la Dirección de Inspección General y por su intermedio a las 25 Jefaturas Regionales de Educación de Gestión Estatal. A la Subsecretaría Administrativa y Recursos Humanos quien lo hará a la Dirección Provincial de Recursos Humanos y por su intermedio, a todas las Secretarías de Asuntos Docentes Distritales para las correspondientes acciones de publicación y notificación. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BRACCHI Claudia Cristina
Date: 2023.03.22 14:35:07 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Claudia Cristina Bracchi
Subsecretaria
Subsecretaría de Educación
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.22 14:35:08 -03'00'

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2023 - Año de la democracia Argentina

Informe

Número: IF-2023-09058470-GDEBA-SDCDYPSDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 15 de Marzo de 2023

Referencia: ANEXO 1 - PS 2023 CRONOGRAMA DE ACCIONES SECRETARIAS/OS

ANEXO 1

CRONOGRAMA DE ACCIONES

SECRETARIAS/OS

FECHA	ACCIONES
27/3/23 AL 31/3/23 (5 días hábiles)	Difusión y notificación a través de las Secretarías de Asuntos Docentes.
3/4/23 AL 5/4/23 (3 días hábiles)	**Inscripción de aspirantes por aplicativo ABC**
10/4/23 AL 12/4/23 (3 días hábiles)	Confección y remisión de nóminas de inscriptas/os a la Comisión Evaluadora por parte de la Secretaría de Asuntos Docentes indicando: a) Inscriptas/os en condiciones de aspirar. b) Inscriptas/os que no reúnen condiciones.

13/4/23 AL 17/4/23 (3 días hábiles)	Control de los listados de inscriptas/os por la Comisión Evaluadora. Rectificaciones si correspondiere. Remisión de listados a la Secretaría de Asuntos Docentes.
18/4/23 AL 20/4/23 (3 días hábiles)	Exhibición y notificación en la Secretaría de Asuntos Docentes del distrito de las nóminas de inscriptas/os que poseen los requisitos para aspirar y de aquellas/os que no los reúnen.

PRUEBAS A PARTIR DEL 24 de ABRIL de 2023

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.15 11:09:48 -03'00'

Marcela Alejandra Birocho
Subdirectora
Subdirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección (Docente)
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.15 11:09:48 -03'00'

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2023 - Año de la democracia Argentina

Informe

Número: IF-2023-06809446-GDEBA-SDCDYPSDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 28 de Febrero de 2023

Referencia: ANEXO 2 - PLANILLA DE INSCRIPCIÓN PS 2023

ANEXO 2

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE……..

REGIÓN: ....

DISTRITO: ....

DATOS PERSONALES:

Apellido y Nombre:..... .....

Documento de Identidad. Tipo: ..... N°.....

Lugar de Nacimiento: ..... Fecha: .....

Domicilio Real:..... .....

Localidad:.....Partido:..... .....TEL:.....

Correo personal del ABC…….…….

SITUACIÓN DE REVISTA: (La información que aquí se consigne deberá ser validada por autoridad competente).

NIVEL/ MODALIDAD	DISTRITO	ESTABLE-CIMIENTO	CARGO /ÁREA	ASIGNA-TURA	CANT. MOD.	CANT. HS.	SIT. DE REVISTA	CARGO QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE	PUNTAJE AL 31/12/2022

Firma y sello de autoridad competente.....

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN: (encerrar lo que corresponda).

Cambio de funciones: SI NO

Presenta certificado R. Nº 12.465/99 SI NO

SITUACIONES DISCIPLINARIAS: (encerrar lo que corresponda).

Actuaciones Presumariales:	SI	NO
Actuaciones Sumariales:	SI	NO
Sanción de postergación de ascenso:	SI	NO

Antigüedad en la **docencia pública (estatal y privada)** como titular, provisional o suplente al 31/XII/….: ....

Antigüedad docente en la Dirección que convoca:.....

Los datos consignados en la presente inscripción tienen carácter de declaración jurada. La comprobación de falseamiento de datos eliminará a la/el aspirante.

Lugar y Fecha:……...…….……

Firma de la/el aspirante:…….

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.02.28 09:27:28 -03'00'

Marcela Alejandra Birocho
Subdirectora
Subdirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección (Docente)
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.02.28 09:27:28 -03'00'

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2023 - Año de la democracia Argentina

Informe

Número: IF-2023-09069416-GDEBA-SDCDYPSDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 15 de Marzo de 2023

Referencia: ANEXO 3 - PCyPS TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA SECRETARIAS/OS

COBERTURA DE CARGOS DE SECRETARIAS Y SECRETARIOS

DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ESTRUCTURAS TERRITORIALES

DE LA DIRECCIÓN DE PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL

ANEXO 3

TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA 2023

EJE 1: ESTADO, SISTEMA Y POLÍTICAS EDUCATIVAS

1. Estado, sociedad y educación

Estado, sociedad y Educación. La educación en y para la democracia: derechos humanos, justicia social, igualdad y no discriminación. La educación y el mundo del trabajo. Configuración del sistema educativo nacional y provincial. La Ley de Educación Nacional N°26.206 y la Ley de Educación Provincial N° 13688 como marcos regulatorios y pautas programáticas. Fundamentos filosóficos, éticos, políticos y pedagógicos. El Estado, las políticas públicas y el derecho a la educación. Las políticas educativas como políticas públicas. Las tensiones en debate: universalización-focalización, centralización – descentralización, expansión-calidad. La democratización del sistema educativo, lo común y lo público. Leyes que fortalecen el ejercicio del derecho a la educación: Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; Ley Provincial de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños; Ley de Educación Sexual Integral, Ley Provincial de Educación Sexual Integral. Ley de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE). Ley de Educación Ambiental Integral. Lineamientos de política educativa: la democratización como principio y la articulación como estrategia; el carácter integral de las políticas: la construcción de una perspectiva común.

2. Gobierno y Administración del Sistema

Estructura y funciones del sistema educativo de la provincia de Buenos Aires. Los ámbitos de desarrollo de la educación: urbanos, rurales continentales y de islas, contextos de encierro, domiciliarios y hospitalarios, y virtuales. Configuración del Nivel Central. La Región y el Distrito como Unidades de Gestión Territorial. La conformación de la gestión intermedia: Jefaturas Regionales y Distritales, Consejos Escolares, Secretarías de Asuntos Docentes y Centros de Capacitación, Información e Investigación Educativa (CIIES), UEGD, Tribunales Descentralizados de Clasificación. La articulación con otros organismos y áreas de gobierno a nivel local.

Bibliografía:

Feldfeber, Myriam y Gluz, Nora (2011). Las políticas educativas en Argentina: herencias de los ’90, contradicciones y tendencias de “nuevo signo”. Educ. Soc., vol. 32, n.115. Disponible en http://mapeal.cippec.org/?page_id=1077 pp. 339-346.

Jaime, Fernando (2013). Conceptos introductorios en Introducción al análisis de políticas públicas. Florencio Varela: Universidad Nacional Arturo Jauretche, pp. 11 a 29. Disponible en:https://www.unaj.edu.ar/wp-content/uploads/2017/02/Pol%C3%ADticas- p%C3%BAblicas2013.pdf.

López Néstor y Corbetta Silvina (2009). Hacia una nueva generación de políticas. Una invitación a revisar viejas tensiones en el campo de las políticas sociales y educativas. En López, Néstor (coord.). De relaciones, actores y territorios: hacia nuevas políticas en torno a la educación en América Latina. Buenos Aires: IIPE-UNESCO, pps. 305-325. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000189502.

Puiggrós Adriana (2003). La organización del Sistema Educativo Nacional en ¿Qué pasó en la educación argentina? Breve historia desde la conquista hasta el presente. Buenos Aires: Galerna, pp.73-90.

Puiggrós Adriana y Gagliano Rafael (2004). Consideraciones teóricas en La Fábrica de conocimiento. Buenos Aires: Homo Sapiens, pp. 5-25.

Southwell Myriam (2015). La escolarización en el Gran Buenos Aires en G. Kessler (Dir.). Historia de la Provincia de Buenos Aires. Tomo 6. La Plata: UNIPE. Disponible en: https://unipe.edu.ar (descargar)/ pp. 429-454.

Marcos normativos

Constitución Nacional Argentina. Art 5, 41, 42, 75 inc.17, 19.

Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Cap. I, art 198; Cap. II, art 199, 200; Cap. II, art 201-204; Cap. IV, 205.

Ley de Educación Nacional N°26206/06.

Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N°13688/07.

Ley 10.579 y sus modificatorias Estatuto del Docente de la Provincia de Bs. As.

Ley 10.430: Estatuto y Escalafón para el Empleado de la Administración Pública.

Decreto reglamentario 4161/96.

Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes N° 26061/05.

Ley Provincial de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños 13.298/05- Decreto N °300/05.

Ley N°27.360 – Convención Interamericana sobre protección de los Derechos Humanos de las personas mayores.

Ley de Educación Sexual Integral N°26.150/06.

Ley Provincial de Educación Sexual Integral N°14744/15.

Ley de Identidad de género N°26743/12 .Ley de Paritarias N°13522/06.

Resolución 3367/05 Disponible en: https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-05/39_resolucion_provincial_nd eg_3367-05.pdf

Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes N° 26061/05.

Ley Provincial de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños 13.298/05-

Decreto Reglamento General de Instituciones Educativas N°2299/11.

Organigrama nueva estructura- Res. N°33/20.

Ley Nº 27.610 - Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).

Ley N° 27621 de Educación Ambiental Integral.

Manual de Formación y Fortalecimiento de Cooperadoras Escolares Disponible en: https://abc2.abc.gob.ar/sites/default/files/manual_cooperadoras_escolares_compressed_0 .pdf

Decreto 4912/72 Cooperativas Escolares

Documentos

Documento de Trabajo Jornadas Institucionales- febrero de 2023.

Documento de Trabajo N°1 La gobernabilidad del territorio educativo: La supervisión.

DGCyE Documento Educación Bonaerense. Plan de trabajo 2022-2023. Marzo 2022

Glosario Educativo 2022.

Disponible en: https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2022-10/GLOSARIO%20EDUCATIVO%202022 .pdf

EJE 2: LINEAMIENTOS POLÍTICOS, INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICOS DE LA MODALIDAD DE PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL (PCyPS)

1. **Psicología Comunitaria y Pedagogía Social.**

La Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social: Misiones y Funciones. Estructura técnico- pedagógica y Orgánico Administrativa. Normativa vigente.

Concepto de Modalidad. Definición en el marco de la Ley. Objetivos en relación a la transversalidad con los diferentes Niveles de Enseñanza y Direcciones de Modalidades.

Aproximaciones conceptuales a la Psicología Comunitaria y a la Pedagogía Social. Políticas integrales e institucionales de cuidado.

Construcción de institucionalidad que aloje la diversidad. Enfoque intersectorial.

Estructuras territoriales de la Modalidad: IE, EOE, CEC; EDI, EDI, . El trabajo para el acompañamiento psicopedagógico y social de las trayectorias educativas, su fortalecimiento, seguimiento y evaluación en el marco de la corresponsabilidad. Roles y funciones de los EOE, EID, EID.

2. La institución educativa como unidad pedagógica del sistema

Dos modos de gestión: Estatal y Privada. Concepción de planeamiento y concepción de gestión. El Proyecto Institucional como planificación sustentable en el tiempo. La definición de problemas institucionales como campo de intervención y proceso colectivo. El análisis y la consideración de las variables socio comunitarias y de las variables relacionadas con la diversidad y la singularidad de los actores de la comunidad educativa. Dispositivos institucionales para el abordaje y prevención de las situaciones de vulnerabilidad de derechos.

La conformación de la POF como eje vertebrador de las condiciones institucionales para la enseñanza y el aprendizaje. La evaluación institucional. Construcción y lectura de indicadores. Objetivos y Metas. La registración y archivo de la documentación institucional.

La conformación de equipos de trabajo intrainstitucionales. La puesta en valor de las trayectorias de todos los actores institucionales. Las vinculaciones interinstitucionales e intersectoriales para asegurar las mejores condiciones para el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

3. La inclusión educativa como derecho

Discursos, prácticas y representaciones docentes en relación a las diversidades. Las prácticas institucionales que obturan la inclusión. La presunción de heteronormatividad como modelo hegemónico. Los enfoques que problematizan las prácticas institucionales: Interseccionalidad e Interculturalidad. La ESI como pedagogía transversal. Los dispositivos educativos y a las propuestas pedagógicas de inclusión: articulación entre los niveles y modalidades. La participación de las y los Secretarias y Secretarios en la configuración de los Dispositivos Educativos de Inclusión (DEI)

4. Los Centros Educativos Complementarios.

El CEC como institución de enseñanza y cuidado, su impronta en la mejora de las trayectorias educativas de las y los estudiantes.

Misiones y funciones de los Centros Educativos Complementarios en el marco de los Lineamientos de la Modalidad de PC y PS.

El Centro Educativo Complementario y su articulación pedagógica con los Niveles y Modalidades del sistema educativo para garantizar la inclusión educativa con continuidad pedagógica de todas/os las/os estudiantes.

La Propuesta Curricular de CEC: Conceptos estructurantes de la tarea educativa, Ejes temáticos y núcleos de problematización.

Los Proyectos de articulación pedagógica entre la Propuesta Curricular de CEC y las Prescripciones Curriculares de los Niveles de Enseñanza: contenidos, situaciones de enseñanza, indicadores de avance y evaluación.

Marcos normativos

Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N°13688/07. Cap. III.

Decreto Reglamento General de Instituciones Educativas N° 2299/11. Cap. 2.

Resolución de la DGCYE N°1039/01 - Distribución de la carga laboral de los E.O.E. en las Instituciones Educativas.

Resolución 1594/17. Régimen Académico de CEC.

Resolución Nº 1447/09. Propuesta Curricular para Centros Educativos Complementarios.

Resoluciones correspondientes a los Diseños Curriculares del Nivel Inicial, del Nivel Primario y del Nivel Secundario.

Resolución N° 736/12.Tratamiento del ausentismo escolar.

Resolución N° 45/08 del Consejo Federal de Educación Lineamientos curriculares para la Educación

Sexual Integral.

Resolución 340/18 del Consejo Federal de Educación para dar efectivo cumplimiento a la

Ley Nro.26.150 de Educación Sexual Integral.

Resolución de la DGCyE Nº 1664/17. Educación Inclusiva de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y jóvenes-adultos con discapacidad en la provincia de Buenos Aires.

Resolución 185/22 Definición de tareas docentes de Orientadoras y Orientadores de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social

Disposición N° 8/09 Listado de emergencia.

Comunicaciones

Comunicación Conjunta 01/08: “Reuniones de Equipo Escolar Básico”.

Comunicación Conjunta 01/10: “Diagnóstico participativo, una propuesta para el mejoramiento de las prácticas institucionales”.

Comunicación Conjunta 01/12: “Guía de Orientación para la Intervención en Situaciones Conflictivas en el Escenario Escolar”.

Comunicación Conjunta Nº 02/22 “Programa: Fortalecimiento de las Trayectorias Educativas”

Comunicación Conjunta N° 03/22 “Programa: La construcción de una mirada de cuidado”

Comunicación Conjunta N° 01/22 “ Los CEC y su articulación con las Escuelas Primarias en la implementación de la extensión de la quinta hora”

Comunicación 03/12: “Los CEC como institución de enseñanza y cuidado”

Comunicación 08/12: “Promoción de prácticas escolares libres de estigma y discriminación. El principio de no discriminación como punto de partida para una escuela inclusiva y democrática”

Comunicación 05/14: “Los Equipos de Orientación Escolar (EOE) y las trayectorias educativas de alumnos con Proyectos de Integración”

Comunicación 06/15: “Guía de identidad de género. Guía para el abordaje de la diversidad sexual e identidad de Género en las instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires”

Comunicación 01/20: “Líneas de trabajo prioritarias. Dirección de PCyPS”

Comunicación 07/20: “El campo educativo y la salud”

Comunicación Nº 03/21 “Conferencia-Programa de Fortalecimiento de las estructuras territoriales de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social”

Comunicación Nº 09/21 “Conferencia inaugural para IE y EOE - Dra. en Filosofía y Cs. De la Educación Violeta Nuñez”

Comunicación Nº 01/22 “Líneas de trabajo para orientar la intervención socioeducativa de las estructuras territoriales de DPCyPS en el marco del regreso a la presencialidad plena”

Comunicación Nº 02/22 “Los Centros Educativos Complementarios y su inserción en la comunidad”

Comunicación 05/22: “Reuniones plenarias y Mesas de Gestión Psicoeducativa.”

Comunicación 1/2023: “Líneas de trabajo de las Estructuras Territoriales de la DPCyPS para el ciclo lectivo 2023”

Bibliografía

Anijovich, Rebeca. Artículo: Todos pueden aprender. https://www.nacio.unlp.edu.ar/prospectiva/001/Todos_pueden_aprender-Anijovich.pdf

Artiñano, Néstor; Cruz, Verónica; Fainsod, Paula (2021) Cómo nos pensamos en las diversidades. La inclusión educativa como derecho.

Baquero, R. y Terigi, F, “En búsqueda de una unidad de análisis del aprendizaje escolar”. En Dossier “Apuntes pedagógicos” de la Revista Apuntes. UTE/CTERA, Bs As 1996. Disponible en: https://inscastelli-cha.infd.edu.ar/sitio/upload/Baquero_-_En_Busqueda_de_una_Unidad_de_Analisis.pdf

Cornú, Laurence: “Construyendo un saber sobre el interior de la escuela”. Cap. La confianza en las relaciones pedagógicas. 1999. Novedades Educativas y CEM.

Cruz, V. y Vicente, E. (coord.) (2020). Tramas relacionales de las comunidades educativas. La Plata: Bosque Editoras; Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Trabajo Social. Instituto de Estudios de Trabajo Social y Sociedad. http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/97862

Dobles Oropeza, I. (2015). Psicología de la liberación y psicología comunitaria latinoamericana. Una perspectiva. Revista Teoría y Crítica de la Psicología 6 (2015), 122-139. Disponible en http://www.teocripsi.com/ojs/

Dussel I, Southwell, M (2004). La escuela y la igualdad: renovar la apuesta. Revista El monitor de la educación – octubre de 2004 Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología – Argentina

Fernández, L. (1996) Instituciones Educativas: dinámicas institucionales y situaciones críticas. Buenos Aires. Siglo XX.

Frigerio, G., Poggi, M., Tiramonti, G. (1994). La cultura institucional escolar. En Las instituciones educativas. Cara y Ceca. Elementos para su comprensión. Capítulo 2. Buenos Aires: Troquel. Serie FLACSO – Acción.

Krichesky Marcelo (Comp)(2011). La educación social en Argentina ante el desafío de justicia educativa" (PP. 91-102), en Cuadernos de trabajo N° 2 año 1: Pedagogía social y educación popular. UNIPE: Editorial Universitaria. Prólogo y Capítulos: "Hacia la pedagogía que la educación requiere, aquí y ahora" (PP. 9-21), "Educación social y políticas públicas. Disponible en: www.unipe.edu.ar

Larrosa, J. (Ed) (1995). Escuela, Poder y subjetivación. Madrid. La Piqueta.

Morgade Graciela, comp. (2011) Toda educación es sexual. Hacia una educación sexuada justa. Editorial la Crujía, 1° edicion.

Montero, Maritza (2006) "Teoría y Práctica de la Psicología Comunitaria". Caps. 1,2 y 6. Editorial Paidós. 2006.

Nicastro, Sandra; Greco M. (2009) Entre Trayectorias. Escenas y pensamientos en espacios de formación. Buenos Aires. Homo Sapiens Ediciones

Núñez, Violeta (2003). "Los nuevos sentidos de la tarea de enseñar. Más allá de la dicotomía enseñar versus asistir´". Conferencia Serie "Encuentros y Seminarios". Universidad de Barcelona.

Núñez, Violeta (2007). "Pedagogía Social: un lugar para la educación frente a la asignación social de los destinos". Conferencia. Universidad de Barcelona.

Pérez Gómez, A. (1992). Las funciones sociales de la educación. En Pérez Gómez, A. y Gimeno Sacristán, J. Comprender y transformar la enseñanza. Décima edición. Madrid: Ediciones Morata, 2002. Disponible en: http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/lpp/20100324022908/9.pdf

Perrenoud, Ph (2006) El oficio de alumno y el sentido del trabajo escolar. Madrid.

Pineau, P. (2001). ¿Por qué triunfó la escuela? O la modernidad dijo: "esto es educación", y la escuela respondió: "yo me ocupo". En Pineau, P., Dussel, I. y Caruso, M. La escuela como máquina de educar. Tres escritos sobre un proyecto de la modernidad. Buenos Aires: Paidós.

Platero Méndez, R. L. (2014). Metáforas y articulaciones para una pedagogía crítica sobre la interseccionalidad. Quaderns de Psicología, vol.16, no.1, pp.55-72, disponible en: https://www.quadernsdepsicologia.cat/article/view/v16-n1-platero

Terigi, Flavia: "Los desafíos que plantean las trayectorias escolares". Conferencia. Fundación Santillana. Tercer Foro Latinoamericano de Educación. 2007.

Terigi, Flavia (1999) "Sobre las características del conocimiento escolar". En: Construyendo un saber sobre el interior de la escuela. Graciela Frigerio. Ediciones Novedades Educativas.

Tomlinson Carol "El aula diversificada" Dar respuesta a las necesidades de todos los estudiantes. Bolsillo octaedro 2001 https://issuu.com/juerik/docs/aula- diversificada-tomlinson

Vasen, J. (2008). Las certezas perdidas. Padres y maestros ante los desafíos del presente. Buenos Aires: Paidós. Capítulos 3, 5, 6, 7, 8 y Epílogo.

Zelmanovich, P. (2005). Arte y parte del cuidado en la enseñanza. Revista El Monitor de la educación, N° 4, 5ta época, septiembre 2005, páginas 38 a 40. Disponible en: http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/monitor/monitor/monitor_2005_n4.pdf

EJE 3: LAS PRÁCTICAS DE CONDUCCIÓN DE LAS/LOS SECRETARIAS/OS

Dimensión Política

La directora y el director como agentes estatales, productores de conocimiento y trabajadores de la educación. El trabajo de los Equipos de conducción como garante de la justicia educativa en el gobierno escolar y en la democratización de las instituciones.

El Proyecto Educativo Institucional y el Proyecto de Supervisión de la Secretaria y el Secretario y su

inscripción en la planificación distrital, regional y provincial.

Promoción y coordinación del trabajo intrainstitucional, interinstitucional e intersectorial con otros organismos gubernamentales y no gubernamentales. Las relaciones interinstitucionales y comunitarias como estrategias de alianza para el cumplimiento de los objetivos político-pedagógicos de la educación. Trabajo en redes con organizaciones de la sociedad civil. La participación de la institución educativa en el desarrollo de Proyectos socio-comunitarios que favorezcan la participación democrática y la inclusión, atendiendo la diversidad socio-cultural.

La promoción de la participación organizada de la Comunidad educativa. La inclusión de las familias como corresponsables en la tarea educativa. Las asociaciones co- escolares, la asociación cooperadora. La participación de las/los estudiantes.

Propuestas interinstitucionales que fortalezcan la comunicación, la construcción de lazos de confianza, la convivencia y la participación real, en clave de la democratización de las prácticas. La revisita del Proyecto institucional en tal sentido.

Abordaje Integral de situaciones de conflictos en el escenario escolar y de vulneración de derechos de niñas, niños, jóvenes y adultos, desde la corresponsabilidad del sistema educativo y otros efectores del Estado.

Dimensión Pedagógica

La centralidad de la enseñanza y la autoridad pedagógica. Estrategias de conducción, asesoramiento y supervisión en el marco de las prescripciones curriculares para la mejora de las prácticas pedagógico-didácticas en la escuela y en el aula.

La promoción de la formación permanente de los actores institucionales y la configuración de su propio trayecto de formación como derecho y responsabilidad ético política del director/a.

La construcción colectiva del diagnóstico y la planificación institucional de la tarea educativa. La organización institucional de los tiempos, los espacios y agrupamientos. La evaluación institucional con la participación de todos los actores: familias, estudiantes, docentes, no-docentes. Diseño y desarrollo de dispositivos e instrumentos de evaluación para la mejora de las prácticas de los equipos docentes. Producción y análisis de registros que permitan orientar la toma de decisiones.

El CEC como institución de cuidado y enseñanza. La dimensión áulica, institucional y comunitaria del Proyecto Institucional.

Desarrollo de propuestas para el asesoramiento y acompañamiento de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, que aseguren igualdad de oportunidades en las trayectorias educativas de las/os alumnas/os.

Propuestas que acerquen la enseñanza al aprendizaje. El abordaje de la alfabetización en las diferentes áreas en el CEC. Proyectos vinculados a la Propuesta Curricular que contemplen la diversidad de infancias y adolescencias, así como también las diferentes configuraciones familiares, dentro de las particularidades de la comunidad. Promoción de prácticas de enseñanza que favorezcan la formación de comunidades de lectores y escritores

Trabajo de articulación con los EOE en la elaboración del Proyecto Integrado de Intervención (PII), en el marco del Proyecto Institucional. Supervisión de los dispositivos que se desprenden del mismo.

Fortalecimiento, seguimiento y evaluación de las trayectorias educativas a través de la articulación pedagógica con el nivel, la propuesta pedagógica del CEC y las políticas de cuidado.

Coordinación en la elaboración de dispositivos educativos de inclusión. Acompañamiento de las trayectorias educativas que requieran intervención de la Modalidad de Especial. Propuesta Pedagógica de Inclusión. Acompañantes/Asistentes Externos. Trabajo con las familias.

El CEC y los Proyectos Pedagógicos vinculados a las tecnologías de la información y la Comunicación.

El proyecto de supervisión como organizador para la conducción institucional. El informe de visita del IE como insumo de trabajo.

El trabajo en red con las diferentes organizaciones de la comunidad. La relación con las familias.
Orientaciones sobre usos pedagógicos de las Tecnologías de la Información y la comunicación.

Dimensión Administrativa- organizativa

El equipo de conducción: responsabilidades compartidas y específicas en la organización y conducción de la institución educativa. La planificación estratégica y la construcción del diagnóstico participativo. La agenda como instrumento organizador de sus prácticas de intervención.

El informe de visita áulica y otros registros documentales en la tarea del equipo directivo en el marco del asesoramiento, el acompañamiento, la orientación y la evaluación de las prácticas de enseñanza.

La recolección y el uso de la información: acceso a fuentes y bases de datos. Sistematización, análisis y problematización para la búsqueda de mejoras. El tratamiento de la información cuantitativa y cualitativa para la toma de decisiones pedagógico didácticas y la producción de un saber institucional específico y situado. Gestión de los relevamientos solicitados en el marco del trabajo articulado con el IE del nivel o la Modalidad.

Los estados administrativos escolares: la cumplimentación y la actualización de los estados administrativos como sostén de una tarea docente democrática: POF y POFA, Contralor docente, registros, libros, legajos de Docentes, de Auxiliares y de Estudiantes, archivos, etc. La gestión administrativa para el fortalecimiento de conducción institucional.

Sistematización de las REEB. Intensificación de reuniones donde se incluya a otros actores en el marco de la articulación con las instituciones de Nivel y Modalidad. (REEB ampliada).

La prevención del riesgo en el ámbito del CEC: el plan de prevención del riesgo como política de cuidado. La organización del archivo institucional en resguardo de la memoria pedagógica y registro administrativo.

Plan de continuidad pedagógica: la distribución de tareas y la organización de los espacios, tiempos y recursos como optimizadores de la enseñanza.

Dimensión comunicacional

La intervención del equipo de conducción en la construcción del discurso político- pedagógico jurisdiccional: La comunicación de las políticas educativas desde la perspectiva de derechos. Generación de políticas de comunicación institucional para la puesta en valor de la Educación pública. Asesoramiento, acompañamiento y evaluación de las prácticas comunicacionales institucionales. El diseño de prácticas comunicativas para mejorar la comunicación intergeneracional, en el equipo docente, y con las organizaciones familiares. Formatos y canales formales.

El equipo de conducción como garante de la comunicación institucional: la circulación de la información como estrategia para la construcción de consensos en la toma de decisiones. El derecho a la información de todos los actores institucionales: docentes, no docentes, estudiantes, familias. La enseñanza en relación al ejercicio de las prácticas comunicacionales en los procesos de participación.

La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la producción y el sostenimiento de la dinámica institucional y de las redes interinstitucionales.

Bibliografía

Anijovich, Rebeca (2016). Gestionar una escuela con aulas heterogéneas. Buenos Aires: Paidós. Colección voces de la educación. Caps. 1, 2, 4 y 6.

Blejmar, B. (2006). De problemas, amarras, puntos de imposible y reuniones de equipo. Gvirtz, S. y Podestá, M. E. (comps.). El rol del supervisor en la mejora escolar (pp. 123-136). Buenos Aires: Aique Grupo Editor.

Del Bono, C. (coord.) 2014. Violencias y escuelas. Otra mirada sobre las infancias y las juventudes. Pcia. de Buenos Aires. UNICEF. DGCyE.

Diez Tetamanti, Juan Manuel (2018). Cartografía Social. Claves para el trabajo en la escuela y organizaciones sociales. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/324170212_Cartografia_Social_claves_para_el_trabajo_en_escuelas_y_organizaciones_sociales

Dussel. Inés (2010). Aprender y enseñar en la cultura digital. Buenos Aires: Santillana.

Frigerio, Graciela (marzo 2004). De la gestión al gobierno de lo escolar. Novedades Educativas N° 159, pp. 6-9.

Gvirtz, Silvina y De Podestá, Ma. Eugenia (2009). Mejorar la gestión directiva en la escuela.

Buenos Aires: Granica. Primera parte, pp. 29-114.

Maddonni, P y Sipes, P.; Amado, N. y Ayciriex, A. (Col). (2010). El trabajo del director y el cuidado de las trayectorias educativas. Caps. 1 y 2 (pp.11-32). Disponible en: http://repositorio.educacion.gov.ar/dspace/bitstream/handle/123456789/55724/El%20trabajo%20del%20director%20y%20el%20cuidado%20de%20las%20trayectorias%20educativas%20pdf.pdf.

Marturet Margarita, Bavaresco Patricia, Torchio Rita, Íbalo Cristina, Calarco Marturet José (2010). El trabajo del director y el proyecto de la escuela. Coordinación T. Socolovsky. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

Disponible en: http:// .educacion.gov.ar/bancoderecursos/media/docs/bloque03/4_

Meirieu, P. (2020). La escuela después… ¿Con la pedagogía de antes? Disponible en: http://www.mcep.es/2020/04/18/la-escuela-despues-con-la- pedagogia-de-antes-philippe-meirieu/.

Nicastro, Sandra y Andreozzi, Marcela (2003). Asesoramiento pedagógico en acción: La novela del asesor. Buenos Aires: Paidós.

Nicastro, Sandra y Greco, M. Beatriz (2012). Trayectorias y formación en el contexto educativo. Entre Trayectorias. Escenas y pensamientos en espacios de formación. Rosario: Homo Sapiens, (pp. 23-39).

OEI (2015). Directores que Hacen Escuela. Buenos Aires. Colección

Marco normativo

Decreto Reglamento General de Instituciones Educativas N°2299/11.

Manual de Procedimientos Institucionales. Disponibles en: http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/manual_de_procedi miento/

Resolución 1594/17. Régimen Académico de CEC.

Resolución Nº 1447/09. Propuesta Curricular para Centros Educativos Complementarios.

Resoluciones correspondientes a los Diseños Curriculares del Nivel Inicial, del Nivel Primario y del Nivel Secundario.

Resolución 308/23 Calendario de Actividades Docentes

Resolución 3718/22 Calendario Escolar

Documentos

DGCyE (2011). Subsecretaría de Educación. Construcción y uso de información en los procesos de planeamiento institucional. Dirección Provincial de Planeamiento. Disponible en: http://www.dirdocumentacion.net.ar/repo/modulos/buscador/documentos/uso-de-informacion -p ara-el-planeamiento-institucional%20pcia%20bsas.pdf

DGCyE Documento para secretarios N° 2. El lugar de la información en la institución.

D.G.C. y E. DOCUMENTO PARA SECRETARIOS Nº3. ¿Trabajo en Equipo o Equipos de Trabajo? 2011

Circular 1/11. Disponible en:

http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/direccion gestionasuntosdocentes/documentos/2011/circular1-11.pdf

Comunicaciones:

Comunicación conjunta 2/13. Violencias en el ámbito familiar y otras violencias de género: aportes para su abordaje desde las instituciones educativas. Dirección de PCyPS.

Comunicación Conjunta N°2/17 “La construcción de la convivencia en las instituciones educativas”.

Comunicación Conjunta N° 1/22 La Educación Física en los Centros Educativos Complementarios (CEC)

Comunicación 02/11: Pautas para el trabajo en los CEC.

Comunicación 03/11 FAMILIA-S§

Comunicación Nº 05/12 El grupo inicial de CEC como una Comunidad de Lectores. Dirección de PCyPS.

Comunicación Conjunta 01/15. Educación Sexual Integral. Dirección PCyPS.

Comunicación N° 03/15. Ni una menos. Dirección de PCyPS.

Comunicación 04/15 Programa de Educación Solidaria Una propuesta destinada a los/as alumnos/as del Nivel Secundario que concurren a Centros Educativos Complementarios (CEC)

Comunicación Nº 05/16 El “aula taller” como estrategia pedagógica. Dirección de PCyPS.

Comunicación Nº 02/21 - 71 Aniversario de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social y la Semana de los Centros Educativos Complementarios.

Comunicación N° 04/22 - Análisis y orientaciones para la práctica supervisiva de las y los Inspectores de Enseñanza en los Centros Educativos Complementarios

Documentos:

Documento de trabajo Nº 5/10. Enseñar en el CEC – Aportes para mejorar las trayectorias educativas. Dirección de PCyPS

Documento de Trabajo Nº 2/13: Aprender a jugar en el CEC: una cuestión de derechos. Dirección de PC y PS

Documento de Trabajo N° 6/13: Las actividades científicas y tecnológicas educativas en la Educación Primaria y en los CEC. Dirección de PC y PS.

Documento de Trabajo de Educación Primaria, 2013: “La institucionalización de la Unidad Pedagógica de 1° y 2° de EP”.

Módulo 1 Fortalecimiento de Equipos de Conducción Institucional de CEC, 2022. Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1Mwqh9Vs_0Z7qvGv4m38SDfpxiAsfRO1u/view?usp=sharing

Narrativa transmedia: UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS PARA FORTALECER LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS. Disponible en: https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/202205/Propuesta%20NT%20para%20CEC. pdf

Documentos base

Serie Propuestas de Continuidad Pedagógica para CEC. 2020. (N.º 1 a 3).

Dirección PCyPS Serie de Efemérides 2020 (N°1 a 10) Dirección PCyPS

Bibliografía complementaria

Azzerboni, Delia y Harf, Ruth (2003). La comunicación y la información en las instituciones educativas en Conduciendo la escuela. Manual de gestión directiva y evaluación institucional. Buenos Aires: Noveduc, pp. 141 – 203.

Azzerboni, Delia y Harf, Ruth (2008) “Conduciendo la escuela Manual de gestión directiva y evaluación institucional” Ediciones NOVEDADES EDUCATIVAS. Buenos Aires-México 3er reimpresión.

Greco, M. Beatriz (2007). La autoridad de la palabra. Desafíos de la autorización. En La autoridad (pedagógica) en cuestión. Una crítica al concepto de autoridad en tiempos de transformación (pp. 123-150) Rosario: Homo Sapiens Ediciones.

Harf, Ruth y Azzerboni, Delia (2004). Asesoramiento pedagógico: andamiaje y seguimiento en Estrategias para la acción directiva. Condiciones para la gestión curricular y el acompañamiento pedagógico. Buenos Aires: Noveduc, pp. 173 – 182.

Rockwell, E. (Coord.) La escuela cotidiana. Cap. 1.

Disponible en: https://www.academia.edu/37711936/Rockwell_La_escuela_cotidiana.

Rockwell E. Los niños en los intersticios de la cotidianeidad escolar: ¿Resistencia, apropiación o subversión? Disponible en: https://cursoensenada2011.files.wordpress.com/2011/05/rockwell-losnic3b1os-en-los-inte rsticios- de-la-cotidianeidad-escolar-c3baltima.pdf

Frigerio, Graciela. Colaboradores: Poggi Margarita/Tiramonti, Guillermina/Aguerrondo, Inés.(1999) Las instituciones educativas cara y ceca: elementos para su gestión. Series de Educación FLACSO. Editorial Troquel.

Graciela Frigerio.“La educación en tiempos de incertidumbre: las apuestas de la Pedagogía Social” Editorial GEDISA. 2002

Harf, Ruth y Azzerboni, Delia (2004) “Asesoramiento pedagógico: andamiaje y seguimiento en Estrategias para la acción directiva. Condiciones para la gestión curricular y el acompañamiento pedagógico”. Buenos Aires. Noveduc.

Montero, Maritza (2006) “Hacer para transformar - El método en la Psicología Comunitaria” Buenos Aires: Paidós.

CORNU, Laurence.(2006) Moverse en las preguntas. En Frigerio, Graciela; DIKER, Gabriela (comps.): Educar: figuras y efectos del amor. Buenos Aires, Del Estante Editorial.

CORNU, Laurence(2012) Lugares y formas de lo común. En Frigerio, Graciela; DIKER, Gabriela (comps.): Educar: posiciones acerca de lo común. Buenos Aires, Del Estante Editorial.

DUBET, François (2006) La escuela de las oportunidades. ¿Qué es una escuela justa?, Barcelona, Editorial Gedisa.

Guía de sensibilización sobre convivencia digital. UNICEF disponible en: https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2018-04/COM-

Guia_ConvivenciaDigital_ABRIL2017.pdf

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.15 11:35:30 -03'00'

Marcela Alejandra Birocho
Subdirectora
Subdirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección (Docente)
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.15 11:35:32 -03'00'

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2023 - Año de la democracia Argentina

Informe

Número: IF-2023-06827369-GDEBA-SDCDYPSDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 28 de Febrero de 2023

Referencia: ANEXO 4 - TABLA DE CONVERSIÓN DE PUNTAJE PS 2023

ANEXO 4

TABLA DE CONVERSIÓN DE PUNTAJE

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS TRANSITORIAS

Puntaje docente	Puntaje por conversión		Puntaje docente	Puntaje por conversión
Desde 0 a 269,99	7,00		450 a 455,99	8,55
270 a 275,99	7,05		456 a 461,99	8,60
276 a 281,99	7,10		462 a 467,99	8,65
282 a 287,99	7,15		468 a 473,99	8,70
288 a 293,99	7,20		474 a 479,99	8,75
294 a 299,99	7,25		480 a 485,99	8,80
300 a 305,99	7,30		486 a 491,99	8,85
306 a 311,99	7,35		492 a 497,99	8,90
312 a 317,99	7,40		498 a 503,99	8,95
318 a 323,99	7,45		504 a 509,99	9,00
324 a 329,99	7,50		510 a 515,99	9,05
330 a 335,99	7,55		516 a 521,99	9,10
336 a 341,99	7,60		522 a 527,99	9,15
342 a 347,99	7,65		528 a 533,99	9,20
348 a 353,99	7,70		534 a 539,99	9,25
354 a 359,99	7,75		540 a 545,99	9,30
360 a 365,99	7,80		546 a 551,99	9,35
366 a 371,99	7,85		552 a 557,99	9,40
372 a 377,99	7,90		558 a 563,99	9,45
378 a 383,99	7,95		564 a 569,99	9,50
384 a 389,99	8,00		570 a 575,99	9,55
390 a 395,99	8,05		576 a 581,99	9,60

396 a 401,99	8,10		582 a 587,99	9,65
402 a 407,99	8,15		588 a 593,99	9,70
408 a 413,99	8,20		594 a 599,99	9,75
414 a 419,99	8,25		600 a 605,99	9,80
420 a 425,99	8,30		606 a 611,99	9,85
426 a 431,99	8,35		612 a 617,99	9,90
432 a 437,99	8,40		618 a 623,99	9,95
438 a 443,99	8,45		624 o más	10,00
444 a 449,99	8,50			

NOTA: El puntaje docente se utilizará aunque se encuentre recurrido. Si la/el docente no contare con puntaje docente, se le asignarán siete puntos.-

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.02.28 10:13:53 -03'00'

Marcela Alejandra Birocho
Subdirectora
Subdirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección (Docente)
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.02.28 10:13:56 -03'00'

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2023 - Año de la democracia Argentina

Informe

Número: IF-2023-06831045-GDEBA-SDCDYPSDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 28 de Febrero de 2023

Referencia: ANEXO 5 - COLOQUIO PS 2023

ANEXO 5

EVALUACIÓN COLOQUIO

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE……

Terna Nº:

ASPECTOS A CONSIDERAR		OBSERVACIONES
1.- ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA -Encuadre y análisis de la situación. Fundamentación. -Articulación teórico práctica en el análisis de la problemática planteada. -Selección de aspectos relevantes y relaciones entre los mismos. -Prácticas de intervención.		

-Diversidad y pertinencia de las propuestas. -Aporte al fortalecimiento de la trama institucional. -Posicionamiento sobre el ejercicio de la función. -Reflexión, pertinencia y especificidad en las conclusiones Elaboradas.		
CALIFICACIÓN PARCIAL **Puntaje máximo: 5**		
2.- PARTICIPACIÓN GRUPAL -Aportes al fortalecimiento y regulación de la dinámica del grupo. -Actitud de respeto en situaciones de consenso y disenso. -Equilibrio en la participación. -Capacidad para incluir el aporte del otro.		
CALIFICACIÓN PARCIAL **Puntaje máximo: 5**		
CALIFICACIÓN TOTAL:		

*ESCALA DE VALORACIÓN: 0 A 4,99: Desaprobado // 5 A 10 Aprobado

LUGAR Y FECHA:..... .....

FIRMA DEL JURADO:

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.02.28 10:22:42 -03'00'

Marcela Alejandra Birocho
Subdirectora
Subdirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección (Docente)
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.02.28 10:22:42 -03'00'

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2023 - Año de la democracia Argentina

Informe

Número: IF-2023-06835939-GDEBA-SDCDYPSDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 28 de Febrero de 2023

Referencia: ANEXO 6 - ENTREVISTA PS 2023

ANEXO 6

EVALUACIÓN ENTREVISTA

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....

Apellido y Nombre:..... .....

D.N.I. N°..... .....

Fecha:..... .....

ASPECTOS A EVALUAR	OBSERVACIONES
Reflexión sobre el ejercicio de la función como responsabilidad pública. Ampliación de aportes en el marco de las diferentes dimensiones: Política, Socio Comunitaria,	

Pedagógica, Administrativa organizacional, Comunicacional. Fundamentación política pedagógica sustentada en hechos, datos y categorías de análisis.	
<u>Capacidad comunicacional</u> Claridad, coherencia y pertinencia de la información. Organización y presentación de conceptos e ideas. Transmisión de los conceptos desde el posicionamiento en la función	
Puntaje máximo: 10 **Puntaje obtenido:**	

* ESCALA DE VALORACIÓN: 0 A 4,99 Desaprobado /5 A 10 Aprobado

FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

FIRMA DE LA/EL ASPIRANTE:

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.02.28 10:35:05 -03'00'

Marcela Alejandra Birocho
Subdirectora
Subdirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección (Docente)
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.02.28 10:35:05 -03'00'

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2023 - Año de la democracia Argentina

Informe

Número: IF-2023-06839213-GDEBA-SDCDYPSDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 28 de Febrero de 2023

Referencia: ANEXO 7 - PLANILLA DE NOTIFICACIÓN PS 2023

ANEXO 7

PLANILLA NOTIFICACIÓN

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES TRANSITORIAS DE.....

DATOS DE LA/EL ASPIRANTE:

Apellido y Nombre:..... .....

Tipo y Nº de Documento:..... .....

RESULTADOS OBTENIDOS:

COLOQUIO:		(1)

ENTREVISTA:		(2)
PUNTAJE CONVERTIDO:		(3)
PROMEDIO GENERAL: (1, 2, 3)		

ORDEN DE MÉRITO:..... .....

Lugar y fecha:..... .....

……..…..… ……..…… ……..……

Comisión Evaluadora

Notificación de la/el docente:..... .....

Fecha de notificación: ....

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.02.28 10:42:25 -03'00'

Marcela Alejandra Birocho
Subdirectora
Subdirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección (Docente)
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.02.28 10:42:25 -03'00'

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2023 - Año de la democracia Argentina

Informe

Número: IF-2023-06841919-GDEBA-SDCDYPSDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 28 de Febrero de 2023

Referencia: ANEXO 8 - PLANILLA RESUMEN PS 2023

ANEXO 8

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES TRANSITORIAS DE .....

PLANILLA RESUMEN

REGIÓN: ……..

FECHA:…….

DISTRITO:……

Nº de orden	APELLIDO Y NOMBRE	DOC Nº	SITUACIÓN DE REVISTA						CALIFICACIÓN FINAL		CONVER. PUNTAJE	PROME-DIO	OBSERVACIONES
			TIT	PROV	CONFUNC TRANS	CARGO/ MÓD/HS	ESC	DISTRITO	COLO-QUIO	ENTRE-VISTA			

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.02.28 10:48:41 -03'00'

Marcela Alejandra Birocho
Subdirectora
Subdirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección (Docente)
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.02.28 10:48:41 -03'00'

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2023 - Año de la democracia Argentina

Informe

Número: IF-2023-06845164-GDEBA-SDCDYPSDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 28 de Febrero de 2023

Referencia: ANEXO 9 - ACTA DE OFRECIMIENTO PS 2023

ANEXO 9

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE……...

ACTA DE OFRECIMIENTO

En la ciudad de…….....…… a……..… días del mes de …….. de 20……

se hace presente, convocada/o por Inspección de Educación, el Sr./la Sra. …….....

D.N.I: ……que se desempeña como …….....…….

Titular/Provisional .....del .....Nº.....

del Distrito de .....y que integra el listado .....

correspondiente a .....ocupando el .....lugar del mismo.

Se propone a la/el docente la cobertura, con carácter provisional/suplente del cargo de .....del .....Nº .....del

distrito de.....que se halla descubierto por.....

El Sr./la Sra…..... manifiesta aceptar / no aceptar el cargo propuesto, dejándose aclarado que en caso de no aceptación igualmente permanece en el mismo lugar del listado para futuras designaciones.

Se deja constancia de que la aceptación implica la obligación (si corresponde) de efectuar rotación periódica de turnos **y el cumplimiento de las restantes obligaciones establecidas en la normativa docente del Nivel o Modalidad correspondiente.-**

Asimismo el Sr. / la Sra. …… solicita se releve a dicho cargo, de conformidad con el Art. 75 inc 4° del Decreto 2485/92 y la Resolución 4088/04, los módulos y /o horas cátedra y/o cargos que a continuación se detallan:

....
....
....

Firma de la/el postulante:..... .....

Firma de la/el Inspectora/or:..... .....

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.02.28 10:56:23 -03'00'

Marcela Alejandra Birocho
Subdirectora
Subdirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección (Docente)
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.02.28 10:56:24 -03'00'

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2023 - Año de la democracia Argentina

Informe

Número: IF-2023-06848078-GDEBA-SDCDYPSDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 28 de Febrero de 2023

Referencia: ANEXO 10 - FORMULARIO DE PROPUESTA PS 2023

ANEXO 10

FORMULARIO DE PROPUESTA

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS

A LA SECRETARIA DE INSPECCIÓN de

DISTRITO:……...……

CARGO A CUBRIR: ……..……CARÁCTER: Provisional/suplente……..…

ESTABLECIMIENTO: ……...

DISTRITO:…….REGIÓN……..……

MOTIVO de la necesidad de cobertura ……..….....

CORRESPONDE a la/el docente propuesto en razón de: (indicar prioridad y orden

de mérito…….....……...

Normativa en la que se funda..... .....

DOCENTE TITULAR / PROVISIONAL SUPLIDO: …….....

Visto la necesidad de cubrir el cargo de referencia, esta Inspección de Educación informa que corresponde la asignación de funciones a la/el docente cuyos datos se consignan, habiéndose cumplido las pautas de la normativa vigente.

APELLIDO Y NOMBRE……..……...…….

TIPO Y NRO DE DOCUMENTO: …….…….

CARGO/MÓD/HS. CAT. DEL QUE ES TITULAR/PROVISIONAL: …… .
……

ESTABLECIMIENTO:…… DISTRITO:……..…

CARGO/S QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE: …….....

…….....

FECHA A PARTIR de la cual prestará las funciones asignadas …….

La/el docente quedará relevado de las funciones de…… titular, que desempeña actualmente, mientras ocupa el cargo de mayor jerarquía que se le asigna, conforme Art. 75 ic. 4 del Dec. 2485/92 y Resolución 4088/04.

Se adjunta copia de la siguiente documentación respaldatoria:.....
……..

Se procede a comunicarlo a esa Secretaría de Inspección a efectos del dictado de la Disposición respectiva.

.....	.....	.....
Lugar y Fecha	Firma de la/el Inspectora/or	Firma de la/el I. Jefe Distrital

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.02.28 11:02:52 -03'00'

Marcela Alejandra Birocho
Subdirectora
Subdirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección (Docente)
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.02.28 11:02:53 -03'00'

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2023 - Año de la democracia Argentina

Informe

Número: IF-2023-06849699-GDEBA-SDCDYPSDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 28 de Febrero de 2023

Referencia: ANEXO 11 - LIMITACIÓN DE FUNCIONES PS 2023

ANEXO 11

INDICACIÓN DE LIMITACIÓN DE FUNCIONES

A LA SECRETARIA DE INSPECCIÓN

DISTRITO: …………………………………………………………....…………………………….

Inspección de Educación……………..……………………del distrito…........………………...… solicita a Secretaría de Inspección el dictado del acto administrativo que convalide la limitación de funciones jerárquicas transitorias A PARTIR del ....……..…........…. de ....…..……… 20…… a la/el docente……………………………………....………………………………………….............. que fuera asignada/o por DISPOSICIÓN Nº:……..............… DE FECHA…..................……………

La causa de la limitación es: ....
....

La norma en la cual se fundamenta es: ....

LA/EL DOCENTE DEBERÁ REINTEGRARSE AL CARGO/HS/C Y MÓDULOS…….……....

....

…….....

DE…….……....Nº:…….…….....

DEL DISTRITO DE:…….....

Lugar y Fecha:…….....

…….

Firma de la/el Inspectora/or

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.02.28 11:06:53 -03'00'

Marcela Alejandra Birocho
Subdirectora
Subdirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección (Docente)
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.02.28 11:06:54 -03'00'